

PRITTWITZ, Cornelius. Doctor en Derecho por la *Goethe-Universität* Francfort/Main en 1983 y *Master of Public Administration* por la *Harvard University* en 1985.

Catedrático de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la *Johann Wolfgang Goethe-Universität* Francfort/Main desde 2000; miembro del Senado de la *Goethe-Universität* desde 2009. Ha sido sustituto de cátedra de la universidad de Münster (1991) y catedrático de la Universidad de Rostock (1992-98), vicerrector de esta universidad (1994-96) y magistrado en el Tribunal Superior (*Oberlandesgericht*) de Rostock (1994-98). De octubre de 1998 a marzo de 2000 ha sido asesor (GTZ) del Ministerio de Justicia de la República de Chile al proyecto de la Reforma Procesal Penal.

Es Director de la serie "Juristische Abhandlungen" (Tratados jurídicos) de la editorial Vittorio Klostermann; co-director (gerente) de la serie "Frankfurter Kriminalwissenschaftliche Abhandlungen" (Estudios de Ciencia Criminales de Francfort): Es también miembro del Consejo editorial de la revista "Strafverteidiger" (Defensa Penal), de la "Revista de Derecho" de la Universidad Católica del Norte (Chile) y de la "Revista Brasileira de Ciências Criminais", desde marzo de 2017 Miembro del Consejo Científico del Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano de la Georg-August Universität Göttingen.

Publicaciones (en alemán): *El coacusado en el proceso penal* (1983); *El derecho penal en la sociedad de riesgos* (1993), *Libro homenaje a Klaus Lüderssen* (2002 – coeditor [responsable] y coautor), *Crítica y justificación del Derecho penal* (2005 – coeditor [con Ulfrid Neumann] y coautor), *Criminología: participante activa y observante crítica en el desarrollo social* (2005 - coeditor [con Arno Pilgram] y coautor); *Un Derecho homogéneo para la diversidad de culturas?* (2012 – coeditor y coautor); *Justicia transicional* (2013 – coeditor y coautor); *Racionalidad y empatía* (2014 – coeditor y coautor)

Publicaciones en español:

El Derecho penal alemán: Fragmentario? Subsidiario? Ultima ratio? Reflexiones sobre la razón y límites de los principios limitadores del Derecho penal en: La insostenible situación del Derecho Penal. Instituto de Ciencias Criminales de Francfort (ed.) Área de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra (ed. española). Granada, Editorial Comares, 2000, pp. 427-446 (traducción: María Teresa Castiñeira Palou); ***Sociedad del riesgo y Derecho penal***, en: L.A. Zapatero / U. Neumann / A. Nieto Martín (ed.), *Crítica y justificación del Derecho penal en el cambio del siglo*, 2003, pp. 259-287. (re-publicado) en: José Guzmán Dalboa et al. (ed.), *Libro homenaje a Manuel de Rivacoba y Rivacoba*, 2003, pp. 147-179 (traducción: Adán Nieto Martín y Eduardo Demetrio Crespo); ***"Guerra en tiempos de paz?" Fundamentos y límites de la distinción entre derecho penal y guerra***, en: *Revista Penal* 14, Julio 2004, pp. 174-181 (traducción: Fernando Navarro Cardos); ***Derecho penal del enemigo: Análisis crítico o programa del derecho penal?*** en: S. Mir Puig/M. Corcoy Bidasolo (ed.), *La política criminal en Europa*, 2004, pp.107-119 (revisado por: Juan Carlos Hortal Ibarra); ***La Relación entre "Justicia" y la Pena Privativa de Libertad*** en: Fundación Ideas para la Paz (ed.), *Justicia, Verdad y Reparación en Medio del Conflicto*, Bogotá, 2005, pp. 29-30. ***La resurrección de la víctima en la teoría penal***, en: *Revista General (electrónica) de Derecho Penal*, # 4, 2005 (traducción del texto inglés): *Luis M. Reyna Alfaro*). ***La desigual competencia entre seguridad y libertad***, en: *Revista General del Derecho Penal*, 7/2007, pp. 1-12. ***El Derecho penal en la encrucijada: Abolición, Diversificación, volver a la razón o entrar en razón?*** en: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Hrsg.), *Cuestiones actuales del sistema penal*, 2008, pp. 49-65. ***La función del Derecho penal en la sociedad globalizada de riesgo – Defensa de un rol necesariamente modesto***, en: E. Pérez Alonso u.a. (ed.), *Derecho, globalización, riesgo y medio ambiente*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2012, S. 415-427. Reimpreso en: Kai Ambos/María Laura Böhm (ed.), *Desarrollos actuales de las ciencias criminales en Alemania*, Bogotá/Colombia, Editorial Temis, 2012, pp. 51-63. ***La posición jurídica (en especial, posición de garante) de los compliance officers*** en: L. Kuhlen, J.P. Montiel, Í.Ortiz de Urbina Gimeno (ed.), *Compliance y teoría del Derecho penal*, Madrid u.a., Marcial Pons, 2013, pp. 207-218.